N° RADICACIÓN ORFEO :	20261900062183	FECHA DE RADICACIÓN ORFEO:	29-ene-25

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

108-0005-2026

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	29-ene-25	**Proyecto Radicado N°**	26-9-19-001-02710	**BPIN N°**	202600000007505
Radicado de solicitud N°		20261400059573		**IDENTIFICADOR MGA:**	1688227
Dependencia:		Secretaria de Infraestructura			
Nombre del proyecto		APOYO AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		**Sector**	40	**Programa**	02
Información Población		**Afectada**	355.437	**Objetivo**	252.874
Objetivo general del proyecto		Aumentar el acceso de la Población a una Adecuada Infraestructura Barrial y de espacio Público en el Municipio de Popayán.			

1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VR PROYECTO		VR CERTIFICADO / MGA		VR PDTE APROPIACIÓN	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
PROPIOS	$ 200.000.001	$ 0	$ 200.000.001	$ 0	$ 0	$ 0
SGP	$ 7.479.130.453	$ 0	$ 7.479.130.453	$ 0	$ 0	$ 0
OTROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL POR FUENTE Y VIGENCIA	**$ 7.679.130.454**	**$ 0**	**$ 7.679.130.454**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL PROYECTO	**$ 7.679.130.454**		**$ 7.679.130.454**		**$ 0**	

2. ACTIVIDADES A VIABILIZAR 2026

No.	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	VR TOTAL ACTIVIDADES PROYECTO VALOR			VR TOTAL ACTIVIDADES MGA VALOR			PENDIENTE ASIGNACIÓN VALOR		
				PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4002013 - Servicio de apoyo financiero para Mejoramiento Integral de bienes	N/A	Realizar acciones de Mejoramiento integral de Barrios en el área Urbana.	$ 0	$ 1.477.588.888	$0	$ 0	$ 1.477.588.888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2		N/A	Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano	$ 200.000.001	$ 3.149.671.112	$0	$ 200.000.001	$ 3.149.671.112	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	4002020 - Espacio Público adecuado	N/A	Desarrollar actividades de mejoramiento en la Infraestructura Rural	$ 0	$ 1.863.890.453	$0	$ 0	$ 1.863.890.453	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5		N/A	Efectuar acciones de Mejoramiento en el espacio público Rural.	$ 0	$ 987.980.000	$0	$ 0	$ 987.980.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL POR FUENTE				**$ 200.000.001**	**$ 7.479.130.453**	**$0**	**$ 200.000.001**	**$ 7.479.130.453**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				**$ 7.679.130.454**			**$ 7.679.130.454**			**$ 0**		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				**$ 7.679.130.454**			**$ 7.679.130.454**			**$ 0**		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
	1103	4002013	2.3.2.02.02.005.024	$ 200.000.001	$ 200.000.001	$ 0
						$ 0
						$ 0

Recurso Propios							$ 0
							$ 0
							$ 0
							$ 0
							$ 0
							$ 0
							$ 0
							$ 0
							$ 0
							$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				**$ 200.000.001**	**$ 200.000.001**		**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico						$ 0
	Alimentación Escolar						$ 0
	Educación						$ 0
	Primera infancia						$ 0
	Prop Gral Cultura						$ 0
	Prop Geral Deporte						$ 0
	Prop Gral Libre Dest						$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4002013	2.3.2.02.02.005.018	$ 4.627.260.000	$ 4.627.260.000	$ 0
		4901	4002020	2.3.2.02.02.005.019	$ 2.851.870.453	$ 2.851.870.453	$ 0
							$ 0
							$ 0
							$ 0
	Ribereños						$ 0
	Salud						$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 7.479.130.453**	**$ 7.479.130.453**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 7.679.130.454**	**$ 7.679.130.454**	**$ 0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO						**$ 7.679.130.454**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
Municipio recursos propios	$ 200.000.001	$ 0	$ 200.000.001
Municipio SGP	$ 7.479.130.453	$ 0	$ 7.479.130.453
Otras fuentes	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 7.679.130.454	$ 0	$ 7.679.130.454

7. REGIONALIZACIÓN.

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Numero	45	$ 4.827.260.001	252685

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
TOTAL					0	$ 0	$ 0	$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		"ALIANZA CON POPAYAN"	
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LINEA ESTRATÉGICA	4	POPAYÁN HABITABLE Y SOSTENIBLE	100%
PROGRAMA	4.3	Alianza con un espacio público de calidad	100%

	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
META O PRODUCTO	MGA 1	4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	45
	PDM 1	4.3.4.	Obras priorizadas por la comunidad urbana			
	MGA 2	4002020	Espacio publico adecuado	Espacio publico adecuado	Número	45
	PDM 2	4.3.5.	Obras priorizadas por la comunidad rural			

9. MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
*No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
*Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
*Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretaría de Planeación

Evaluador: Victor Armando Martinez Perafan
Archivado en: Certificados de registro BPPIN (2026)
Anexos: Solicitud, Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.